



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1 1 1 1 6

Montevideo, 08 ABR 2019

2019/05/004/131

**VISTO:** la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 10.883 de 29 de marzo de 2019, por la que se determina las vacantes a ser provistas por vía de ascenso en la Unidad Ejecutora 004 "Tesorería General de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

**RESULTANDO:** que se advirtieron errores en el cuadro aprobado en el numeral 1° de la Resolución mencionada.

**CONSIDERANDO:** que corresponde modificar la citada Resolución.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto,

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**RESUELVE:**

SA/RH/A-MR

1°) Modifíquese el cuadro aprobado en el numeral 1° de la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 10.883 de 29 de marzo de 2019, por la que se determina las vacantes a ser provistas por vía de ascenso en la Unidad Ejecutora 004 "Tesorería General de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", quedando de la siguiente manera:

ESC	GRADO	DENOMINACIÓN	SERIE	CANTIDAD DE PLAZAS
C	10	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	2
C	10	SUB JEFE DE SECCIÓN	ADMINISTRATIVO	1
C	4	ADMINISTRATIVO VIII	ADMINISTRATIVO	2
E	11	OFICIAL	OFICIOS	1

2°) Comuníquese a todas las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Economía y Finanzas. Fecho, pase a la Tesorería General de la Nación.

Danilo Astori  
Ministro de Economía y Finanzas